

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 143

En Huépil, a 11 de noviembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.46 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Administradora Municipal y Alcalde (s), Srta. Silvia Silva Vilches, la Directora Comunal de Planificación Srta. Martha Iribarren Catalán, don Francisco Dueñas A., Director de Desarrollo Urbano, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, don Javier Obanos, Director Comunal de Educación, Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, don Rafael Muñoz Campos, Jefe comunal de UTP, Silbana Bonilla, Paulina Friz, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Sra. Karen Zúñiga Martínez Directora de Desarrollo Comunitario, la Srta. Jeannette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 142 del 04 de noviembre de 2016
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato construcción multicancha Portal Oeste
7. Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención Ley 20159 por la suma de \$15.319.200 por retiro del docente de la escuela D-1228 de Huépil Sr. Juan Inostroza Molina
8. Solicitud de acuerdo para aprobar PADEM 2017
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N° 142 del 04 de noviembre de 2016

El **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos la aprueban** sin observaciones

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Of. N° 943 del 02.11.2016 al Ord. N° (SCP) 963 del 10 de noviembre de 2016 Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 68 del 11.11.2016 de la Unidad de Abastecimiento por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 04 al 10 de noviembre de 2016 por la municipalidad, educación y salud
- Memo N° 291 del 08.11.2016 del Director de Administración y Finanzas por el cual informa sobre deuda exigible de la municipalidad correspondiente al tercer trimestre del año 2016
- Memos N° 292 y 293 del 09.11.2016 de4l Director de Administración y Finanzas por los cuales solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 150 del 08.11.2016 del Director Comunal de Educación por el cual solicita aprobar anticipo de subvención Ley 20.159 por retiro docente Sr. Juan Inostroza Molina y modificación presupuestaria
- E-mail del Director Comunal de Educación por el cual solicita acuerdo para aprobar el PADEM año 2017

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 04 al 10 de noviembre de 2016

- El día viernes 04 participa en el encuentro binacional Paso Pichachen en la ciudad de Los Ángeles que la integran autoridades nacionales y argentinas, a fin de revisar el estado de avance de este proyecto; por parte del gobierno chileno, se han aprobado los recursos para el diseño de un nuevo edificio de aduana; también se encuentra en ejecución la pre factibilidad de la pavimentación desde Abanico al paso, una vez que se tenga el diseño final se disponen los recursos para el diseño definitivo del proyecto, se estima un plazo de entre siete y ocho años, consensuado entre ambos gobiernos, para tener habilitado el tránsito de acuerdo a los recursos

que se requieren y a las gestiones pertinentes; también se integró la comisión política, se designó la comisión de turismo, la comisión política y la comisión de comercio; se propone realizar estas reuniones dos o tres veces en el año de manera de tener constancia para revisar los avances de esta iniciativa

- El lunes 7 y martes 8 hizo uso de permiso administrativo
- Durante el día miércoles 9 y jueves 10 se realiza trabajo interno para revisar cada una de las situaciones financieras y de proyectos del municipio de manera de poder hacer entrega en forma adecuada el municipio. Entre los cuales comenta en este concejo que dentro de los proyectos de pavimentación que se están realizando y trabajando y hace referencia a algunos de ellos, indica que cada proyecto que nombra acá tiene un código respectivo aunque en todo caso va a estar incluido en el acta, los siguientes:
 - Pavimentación de veredas de las calles Irarrázaval de Huépil
 - Pavimentación participativa de la calle Roberto Gómez. Acota que todos estos proyectos son los que se están ingresando este año
 - Pavimentación participativa Calle Los Lagos y Estadio de Tucapel
 - Pavimentación participativa Calle Los Lagos y Esmeralda en Tucapel
 - Pavimentación participativa y veredas de Avenida Linares, el tramo que queda hacia el oriente de Huépil
 - Pavimentación participativa calle Talcahuano de Tucapel entre San Diego y Avenida Cementerio
 - Pavimentación participativa calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda
 - Pavimentación participativa calle O'Higgins entre Talcahuano y San Diego
 - Pavimentación participativa calle O'Higgins entre Esmeralda y Talcahuano, porque se dividió en tres tramos para efectos de presentación
 - Pavimentación participativa calles Las Violetas, Las Amapolas, Las Azucenas y Las Dalias, todos los pasajes desde Arturo Prat hacia el norte en Tucapel
 - Pavimentación participativa calle Ricardo Claro de Polcura
 - Pavimentación participativa calle Covadonga de Tucapel
 - Pavimentación participativa calle Los Claveles y Las Camelias de Tucapel

Con respecto a los programas de mejoramiento urbano postulados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional informa que está el estudio del sistema de alcantarillado de aguas servidas de la localidad de Polcura, que está en observación por parte de la SUBDERE y además está:

- Abastecimiento de agua potable rural sector El Arenal comuna de Tucapel que está en fase de corrección municipal y es por un monto cercano a los cien millones de pesos
- Abastecimiento agua potable rural sector Las Lomas de Tucapel por ciento noventa millones de pesos, también en corrección municipal
- Abastecimiento agua potable rural Valle del Laja, El Peumo comuna de Tucapel por ciento ochenta y siete millones de pesos aproximadamente
- Alumbrado público diferentes sectores de la comuna de Tucapel, primera etapa, por cincuenta y cuatro millones de pesos, en corrección municipal
- Ampliación sede social Valle del Sol comuna de Tucapel, que se encuentra en estado elegible
- Construcción de nichos cementerio municipal de Huépil comuna de Tucapel, aprobado
- Construcción veredas sector Polcura, El Huallal y sector céntrico de Polcura por un monto de cuarenta y seis millones de pesos, elegible o aprobado técnicamente
- Estudio APR Villa Fátima de Tucapel, también elegible, por cuarenta y dos millones de pesos
- Estudio sistema de alcantarillado de aguas servidas localidad de Trupán, elegible; se subsanaron las observaciones, proyecto por un monto de sesenta y cuatro millones de pesos
- Extensión de red alcantarillado de agua servidas para 158 viviendas Villa San Diego Uno, Los Cipreses comuna de Tucapel, aprobado por cincuenta y cuatro millones de pesos
- Reposición de veredas Trupán Bajo, elegible
- Reposición veredas sector céntrico de Trupán, elegible
- Reposición señalética de tránsito comuna de Tucapel, elegible
- Asistencia técnica proyecto de saneamientos sanitarios, en plena ejecución y a su vez para la elaboración para postular el próximo año
- Construcción multicancha Portal Oeste de Huépil, aprobado y en etapa de adjudicación
- Mejoramiento sistema de agua potable rural de Polcura comuna de Tucapel, en ejecución

De los Fondos Regionales de Iniciativa Local, los FRIL que son postulados al Gobierno Regional informa los siguientes proyectos en cartera:

- Construcción sede social La Esperanza de Tucapel, que aun está en el Gobierno Regional con observación, no ha sido emitido el RS
- Reposición multicancha Villa Cordillera de Huepil, en la misma situación
- Mejoramiento cementerio de Huepil, esta RS
- Construcción cierre perimetral cementerio Trupán y Polcura, está en igual manera
- Construcción sede social Unión Porvenir de Trupán, está aprobado y con recursos
- Mejoramiento balneario municipal de Tucapel, aprobado, financiado por el Gobierno Regional
- Cierre perimetral Multicancha los Copihues, esta RS, esta elegible
- Mejoramiento de la pavimentación de calle Los Sauces sector de Huepil, está aprobado a la espera de firma del convenio por trescientos nueve millones de pesos
- Mejoramiento de la calle Diagonal de Huepil está aprobado por trescientos treinta y cuatro millones de pesos, convenio firmando
- Mejoramiento pavimentación de calle Condell de Tucapel, está aprobado a la espera de firma del convenio por ciento cincuenta millones de pesos
- Reposición aceras Avenida Rucamanqui, está aprobado y firmado el convenio y las bases se están preparando para la licitación
- Reposición de calle San Diego y otras, en ejecución
- Pavimentación de calle Ronald Ramm de Tucapel, aprobado, también a la espera de la firma del convenio por doscientos sesenta y seis millones de pesos
- Reposición de edificio consistorial de Tucapel, la etapa de diseño en ejecución por casi noventa millones de pesos. Agrega que se espera poder lograr de aquí a fin de el RS de este diseño para postular a la ejecución
- Mejoramiento pavimentación Calle Lautaro de Tucapel, en plena ejecución

Señala que en términos generales esa es la situación de los proyectos presentados y la situación también desde el punto de vista de los recursos; está la línea FNDR, FRIL, Mejoramiento Urbano y Pavimentos Participativos en general. Respecto de la calle Ronald Ramm de Tucapel señaló que estaba aprobado y a la espera de convenio firmado; sin embargo aclara que está en proceso de elaboración de bases para la licitación.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Jorge Riquelme, presidente de la comisión de salud, quien procede a dar lectura al Acta N°13 de esa comisión, en cuya sesión participa la Sra. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, Encargada de Personal. Los temas tratados fueron la solicitud de aprobación del reglamento de calificaciones del personal de la atención primaria de salud ley 19378, presentado por Memo N° 162 de fecha 08 de Noviembre de 2016 y el Memo N°160 de fecha 02 de Noviembre de 2016, respecto de modificación presupuestaria por mayor per cápita, ingresos Convenio Servicio de Salud Bio Bío y recuperación de licencias medicas.

Señala que se inicia la reunión con la exposición de la Encargada de personal del Depto. de Salud, Sra. Rosalba Mosquera Friz, sobre reglamento de calificaciones del personal y sobre lo cual se toma conocimiento por la comisión y se solicita dejar en consideración al Consejo Municipal para su aprobación.

Respecto de las solicitudes de modificaciones presupuestarias por mayores ingresos Per cápita por \$24.618.775 se indica que vienen a aumentar la cuenta de gasto de Personal de Planta.

También se requiere modificación por aportes afectados como el "Bono Chofer" por \$186.889 que aumenta la cuenta de gasto "Asignación variable por desempeño individual" por el mismo monto.

Además se analiza el Convenio de Apoyo a la gestión Dental por \$1.700.000 para la compra de equipos para la atención a pacientes de la comuna, lo que viene a aumentar la cuenta de gasto "Maquinas y equipos para la producción" por el mismo monto. El Convenio "Apoyo a la gestión de Rehabilitación" por \$634.000 para la compra de equipos y material quirúrgico, lo que viene a aumentar las cuentas de "Materiales y útiles quirúrgicos" por \$164.000 y "Maquinas y equipos para la producción" por \$470.000. Además los Ingresos por recuperación de licencias médicas por \$4.539.629 que se distribuye en "Personal a Contrata" por \$ 1.790.169 y "Personal a Honorarios a Suma Alzada" por \$2.749.451.

De igual forma se presenta modificación interna de las cuenta de ingresos Saldo inicial de caja por \$90.015.682. como sigue:

INGRESOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		

11515	Saldo inicial de caja	\$ 90.015.682	
11505	C x C Transferencias corrientes que se desglosa en lo siguiente:		
03006002013	Odontológico integral		\$2.700.613
03006002017	Capacitación Funcionaria		\$323.709
03006002020	Resolutividad		\$932.490
03006002031	Capacitación Mandatada		\$3.096.800
03006002033	Rehabilitación		\$4.423.740
03006002034	Apoyo a la Gestión		\$49.140.562
03006002038	Espacios Amigables		\$259.642
03006002039	Mejor acceso atención odont.		\$3.329.717
03006002045	Apoyo a la Gestión 2015		\$25.725.943
03006002046	Apoyo gestión IAAPS		\$82.466
	Totales	\$ 90.015.682	\$90.015.682

Indica que esto se genera a raíz de un instructivo de la Contraloría General de la República y que además involucra a otros departamentos respecto de la forma de cálculo del Saldo inicial de caja

Además se presenta modificación interna en las cuenta de "Gastos en personal" por un monto de \$44.537.255, cuya propuesta es la siguiente:

GASTOS			
Código	Denominación	Aumenta	Disminuye
21	C x P Gastos en Personal		
2101	Personal Planta		
001001	Sueldo Base		\$4.752.149
001004002	Asig. De zona, art 26, de la ley Nº19.378 y ley Nº 19.354		\$886.635
001009007	Asig. Especial Transitoria art 45, Ley 19.378		\$2.294.945
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art. 28 Ley 19.378		\$30.925.166
001044001	Asig. De Atención primaria Municipal		\$4.752.149
002002001	Otras cotizaciones previsionales		\$926.212
21	C x P Gastos en Personal		
2101	Personal de planta		
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a) ley Nº18.883	\$147.360	
004005	Trabajos extraordinarios	\$158.895	
2102	Personal Contrata		
001001	Sueldo Base	\$11.295.151	
001004002	Asig. Zona art 26, ley 19378 y ley 19354	\$8.324.864	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45. Ley 19.378	\$2.205.927	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a) ley Nº18.883	\$99.120	
001014001	Asig. Unico ART 4 LEY Nº18.717	\$1.244.495	
001027002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art. 28 Ley 19.378	\$6.877.091	
001030002	Asig Post. Titulo. Art 42 Ley 19.378	\$172.063	
001042001	Asig. De atención primaria, art 23 y 25 Ley 19.378	\$11.295.151	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$1.259.366	
004005	Trabajos Extraordinarios	\$465.159	
004006	Comisiones de Servicios	\$992.613	
	Totales	\$44.537.255	\$44.537.256

También se presenta modificación interna de las cuenta de "Gastos en Bienes y servicios de consumo" por un monto de \$7.169.277, con el siguiente detalle:

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		

02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$500.000
03001	Para vehículos		\$1.264.245
04006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		\$500.000
05002	Agua		\$600.000
05003	Gas		\$15.299
05004	Correos		\$100.000
05999	Otros		\$398.766
06001	Mantenimiento y reparación de edificación		\$990.967
08001	Servicios de Aseo		\$1.000.000
08011	Servicios de producción y desarrollo de eventos		\$500.000
09005	Arriendo de maquinas y equipos		\$1.300.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
05001	Electricidad	\$704.056	
05005	Telefonía fija	\$920.910	
05007	Acceso a internet	\$2.511.409	
09002	Arriendo de edificios	\$2.041.935	
29	C x P Adquisición de activos no financieros		
05002	Maquinas y equipos para la producción	\$990.967	
		Totales	\$7.169.277 \$7.169.277

Además se presenta modificación interna por saldos a devolver al Servicio de Salud Bio Bio por un monto de \$3.678.631 como se muestra a continuación.

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
03999999	Otras		\$ 2.492.778
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
06001	Mantenimiento y reparación de edificación		\$ 112.896
08999	Otros		\$ 932.490
29	C x P Adquisición de activos no financieros		
05999	Otros		\$ 140.467
26	C x P Otros gastos corrientes		
01	Devoluciones	\$ 3.678.631	
		Totales	\$ 3.678.631 \$ 3.678.631

Así mismo se presenta modificación interna por saldos de convenio Puesta en marcha 2014 por un monto de \$17.918.038 como sigue.

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 269.761
04001	Materiales de oficina		\$ 610
04005	Materiales y útiles quirúrgicos		\$ 217.966
04008	Menaje para oficina, casinos y otros		\$ 370.554
04013	Equipos menores		\$ 3.804.179
29	C x P Adquisición de activos no financieros		
03	Vehículos		\$ 1.768.241
04	Mobiliarios y otros		\$ 7.485.779
06001	Equipos computacionales y periféricos		\$ 4.000.948
29	C x P Adquisición de activos no financieros		

05002	Maquinas y equipos para la producción	\$ 17.918.038	
	Totales	\$ 17.918.038	\$ 17.918.038

Al respecto indica que la comisión no manifiesta reparo, toma conocimiento, aprueba y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Romero** acota que en tabla no aparece que se va a tratar también la aprobación del reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378 y al respecto el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para incluirlo, lo cual es **aprobado por todos**.

El **Sr. Riquelme** acota que esto fue analizado por la comisión y tiene entendido que se distribuyó a todos los concejales.

En seguida la Sra. Fabiola explica que entre las tareas que deben cumplir para acreditarse por el tema de calidad está el que se debe reglamentar las acciones de salud y también una serie de documentos, entre ellos el reglamento de calificaciones que fue tratado en comisión de concejo y enviado a cada concejal; agrega que este reglamento viene a normar los procesos de calificaciones para que sea conocido por todos los funcionarios y que en su momento se le solicitó a la directiva del gremio que emitiera su opinión respecto de este instrumento y enviaron una carta en la cual hacían referencia de su conformidad. En la ley 19378 y su reglamento se establece que debieran hacerse al menos dos pre calificaciones durante el año, hacer uso de las calificaciones de mérito y de demérito cuando corresponda, establecer los mecanismos para controlar la asistencia al lugar de trabajo, del mismo modo se establece premiación al funcionario cuando realiza una labor extra, lo cual se plasmó en este reglamento.

El **Sr. Romero** acota que cuando se elabora un reglamento de calificaciones hay que tener presente la mirada de los trabajadores y por lo tanto cree que es importante que el concejo tenga copia de la carta donde los trabajadores señalan que tienen conocimiento y aceptan el reglamento tal como se ha presentado al concejo, porque en el artículo 13 se habla de las anotaciones de mérito, no aparecen las capacitaciones cuando las realiza de costo personal del trabajador y que siempre dan origen a anotaciones de mérito; en segundo término señala que toda comisión calificadora debe tener un contrapeso y este siempre es el representante de la asociación gremial y en este reglamento aparece solamente como ministro de fe; al respecto la Sra. Fabiola acota que en esos términos lo establece la Ley 19378, que solo tiene derecho a voz pero no a voto y son elegidos por sus socios; por otra parte el concejal plantea que es peligroso para los trabajadores lo dispuesto en el artículo 14 referidas a las anotaciones de demérito porque esas conductas se debieran establecer en un sumario administrativo y aquí no se señala de esa manera; al respecto se le explica que el empleador debe notificar al trabajador para que emita un informe o argumento en su defensa; el concejal acota que esto queda en la hoja de vida del trabajador lo que es peligroso y cree que ese artículo se debiera mejorar incorporando solamente lo que establece el párrafo tercero del artículo 48 en lo que se señala la letra b) y f) de la Ley 19378. También indica que cuando las anotaciones de demérito se generan por un reclamo este se incorpora en la hoja de vida del funcionario y también debiera ser más claro en el reglamento y en los términos aquí señalados. El **Sr. Alcalde** acota que respecto del artículo 14 los funcionarios tienen derecho a apelar y por tanto debiera quedar plasmado en el reglamento un procedimiento para que no quede la sensación de que no tiene ese derecho. El **Sr. Riquelme** acota que en el artículo 17 se debe corregir el máximo puntaje establecido pues se señala 10 y debiera ser de 100.

El **Sr. Romero** sugiere que se incorporen las correcciones y sugerencias correspondientes y que en una próxima sesión se someta a aprobación lo cual es aceptado por el **Sr. Alcalde** y los demás concejales no manifiestan reparos; por lo tanto se aplaza el acuerdo para la próxima sesión.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias sugeridas a través del Memo N° 160 y **Todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión de finanzas del concejo municipal quien procede a dar lectura al Acta N°27 del 10 de noviembre de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa además la Sra. Magaly Jara, presidenta de la comisión social, el concejal integrante de la comisión social el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, la Sra. Karen Zúñiga, Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la comisión social y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas; los temas tratados fueron las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias presentada por los Memo N° 292 y 293 del 09 de noviembre de 2016 y que consideran lo siguiente:

1.- Modificación Presupuestaria Memo N° 292

MODIFICACION GESTION INTERNA
DISMINUCION DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
1501	saldo inicial de caja			40.918.106
TOTAL				40.918.106

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2206002	Mantenimiento y reparación vehículos	1		500.000
2403092002	Multas art. 14 ley 18695	1		393.000
2403090001	Aportes FCM	1		1.800.000
2904	Mobiliario	1		61.000
TOTAL				2.754.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2205999	Otros servicios básicos	1		1.000.000
2212003	Gastos representación y protocolo	1		686.500
2210999	Otros servicios financieros	1		350.000
2211003	Servicios informáticos	1		120.000
2207002	Servicio de impresión	1		888.710
2403999	Transferencias otras entidades Públicas	1		582.985
2906002	Equipos de comunicación	1		500.000
TOTAL				4.128.195

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0802002999	Otras multas beneficio FCM			393.000
.0301001001	Patentes municipales			206.632
.0301002001	Derechos aseo impuesto territorial			1.380.401
.0301002002	Derechos aseo patentes municipales			120.315
.0301002003	Otros derechos de aseo			478.518
.0301003002	Permisos provisorios			911.808
.0301003004	Transferencia de vehículos			2.254.660
.0302001001	Permisos circulación benef. Municipal			3.120.858
.0302001002	Permisos circulación benef. FCM			5.201.356
.0302002001	Licencias de conducir			3.463.820
.0303	Impuesto territorial			6.013.835
.0801001	Recuperación licencias médicas			12.816.320
.0802008	Intereses			1.363.583
.0899001	Devoluciones y reintegros			1.385.055
1099	Otros activos no financieros			433.750
TOTAL				39.543.911

Señala que corresponde al ajuste del saldo inicial de caja de acuerdo a instrucciones de la Contraloría Regional de la República.

Al respecto indica que las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal

2.- Modificación Presupuestaria Memo N° 293

MODIFICACION PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Talleres de danza	5	05.00.16	42.989
2202001	Textiles y acabados	Talleres de danza	5	05.00.16	300.000
2208999	Otros serv. Generales	Talleres de danza	5	05.00.16	221.852
2208999	Otros serv. Generales	Campeonato Regional de Cueca	3	03.00.	461.620
2201001	Alimento para personas	Teletón	3	03.00.13	220.000
2204999	Otros materiales de uso	Teletón	3	03.00.13	80.000
2208007	Pasajes y fletes	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	200.000
TOTAL					1.526.461

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Taller sinfónico	6	06.00.02	2.989
2401008	Premios	Taller sinfónico	6	06.00.02	40.000
2201001	Alimento para personas	Talleres de danza	5	05.00.16	221.852
2401008	Premios	Talleres de danza	5	05.00.16	300.000
2201001	Alimento para personas	Actividades deport. Y Recreativas	5	05.00.03	68.913
2208999	Otros serv. Generales	Actividades deport. Y Recreativas	5	05.00.03	147.778
2401008	Premios	Actividades deport. Y Recreativas	5	05.00.03	544.929
2203002	Combustible para maquinas	Emergencias comunales	2	02.01.63	200.000
TOTAL					1.526.461

Señala que de acuerdo a lo expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Karen Zúñiga Martínez corresponde a la asignación de recursos al programa "Talleres de danza" para la ceremonia de cierre, creación del programa "Campeonato Regional de Cueca", creación del programa "TELETON" y asignación de recursos al programa "Apoyo organizaciones sociales".

Finalmente las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal.

En seguida el **Sr. Alcalde** acota que no alcanzó a ser tratado en comisión lo referente a una suma importante de recursos recibidos de parte de la SUBDERE en reconocimiento a la gestión y para lo cual se propone la compra inmediata de terrenos para el cementerio de Huépil con recursos municipales y por otra parte se ha visualizado de acuerdo a las estadísticas del Departamento de Desarrollo Comunitario, como así mismo los aportes que a través del Departamento de Salud se han realizado en el tema sanitario, en particular respecto de la limpieza de fosas y para lo cual se verá la posibilidad de adquirir un camión especializado para la limpieza de fosas y para que la municipalidad pueda tener autonomía y hacer eficiente el acudir cuando se requiera y en forma oportuna; por lo tanto para el próximo concejo se va a plantear la necesidad de poder asignar estos recursos para estos propósitos, esto es la adquisición del terreno, la compra de vehículo y algunas inversiones menores que de alguna manera quedaron comprometidas con la comunidad, con la Junta de Vigilancia Rural para la adquisición de radios que fortalezcan el trabajo de esa organización y algunas obras de inversión menores.

En seguida la Sra. Karen explica las razones por las cuales solicita recursos para los programas descritos que van en beneficios de las actividades programadas para fin de año. El **Sr. Córdova** señala que le llama la atención la cantidad de campeonatos regionales cueca y consulta si existe alguna regulación al respecto, la Sra. Karen explica que en el caso de la comuna se trata de una serie Junior; el **Alcalde** acota que hay distintos campeonatos que son organizados por agrupaciones de cueca y por zonas del país y ellas son las que los definen y por otra parte existen las distintas categorías, infantil, junior, adultos, etc., que lo particular del que se hará en la comuna es que se hace la entrega del campeón nacional y que es de esta comuna, al que va a resultar campeón en esta oportunidad. La **Sra. Magaly** señala que la niña campeona no es de la comuna por lo que debió haber existido un aporte de la otra comuna para hacer este evento. El **Sr. Riquelme** señala que si bien es cierto para la municipalidad cualquier monto que se pueda asignar es importante pero este club postuló a una subvención para la compra de vestimenta y parte de esa subvención se va a invertir en la compra de premios, además la presidenta corre con los gastos de estadía de los invitados y lo que solicita al municipio es para financiar los grupos musicales, el animador y amplificación, acota que este es un evento con mucha asistencia de público y que justifica lo

que se pueda aportar. El **Sr. Córdova** consulta si esta actividad va a ser gratuita para la comunidad y se le indica que al parecer habrá un cobro de mil pesos; el concejal acota que si hay un apoyo municipal como de la propia organización lo lógico es que para la comunidad sea gratuito y pueda asistir, por lo tanto no se debería cobrar si están solicitando recursos municipales; al respecto el **Sr. Alcalde** acota que cuando es el municipio el que organiza no corresponde el cobro, pero cuando es una actividad en la cual se organiza con aportes compartidos no se observa problemas desde el punto de vista legal para cobrar, pero si desde el punto de vista de la gente y el valor que se cobra, no hay irregularidad en que la organización pueda cobrar para costear también el evento.

Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato construcción multicancha Portal Oeste

En seguida hace uso de la palabra el concejal Héctor Córdova, presidente de la comisión de contratos y licitaciones quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 10 de noviembre de 2016 de esa comisión en cuya sesión participa la Sra. Magaly Jara y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de esta comisión. El punto tratado fue lo que se menciona en este punto y sobre lo cual señala que este servicio fue licitado públicamente bajo el ID 3303-8-LP16 y cuyo único oferente fue el contratista **Hugo Antonio Miralles Tejada RUT 9.940.157-5** a quien después de solicitarle acompañar el título profesional y presentarlo para que su oferta se declare admisible y que al aplicar los criterios de evaluación obtiene 89,5 puntos por lo que la comisión de licitación designada sugiere se le adjudique el contrato por la suma de **\$49.392.542 impuesto incluido en un plazo de ejecución de 60 días corridos.**

Al respecto indica que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta y la oferta a la vista aprueba y somete a decisión del Honorable concejo municipal el contrato para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil.

El concejal felicita al Sr. Alcalde porque ese fue un compromiso que asumió con la Junta de Vecinos en varias reuniones sostenidas durante el año, se consiguieron los recursos con la SUBDERE en un viaje a la ciudad de Santiago en reunión con el Subsecretario Sr. Cifuentes.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita aprobar el contrato con la empresa señalada y **Todos aprueban**. El **Sr. Riquelme** se suma a las felicitaciones por la iniciativa de crear espacios para la práctica del deporte y solicita que se le haga llegar el proyecto

7. Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención Ley 20159 por la suma de \$15.319.200 por retiro del docente de la escuela D-1228 de Huépil Sr. Juan Inostroza Molina

A continuación el Sr. Córdova procede a dar lectura al Acta N°24 de la comisión de educación de fecha 11 de noviembre de 2016, en cuya sesión participa además el Sr. Luis Romero, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y Secretario Técnico de dicha comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de finanzas. Los puntos tratados fueron: la solicitud de Aprobación anticipo de subvención presentada por Memo. N°150/2016 del Director DAEM por el cual se indica que el anticipo corresponde a la subvención establecido en la Ley 20.159 por el retiro del Docente Don Juan Genaro Inostroza Molina de la Escuela D-1228 de Huépil, por un monto estimativo de \$15.319.200. Y la aprobación del PADEM 2017, el cual fue analizado y trabajado con la Comisión, para ser presentado al Concejo en Pleno.

Comenta que en relación a ambos puntos la comisión aprueba

Por otra parte se deja constancia que el valor indicado anteriormente es estimativo, ya que a la fecha aun no se cuenta con el porcentaje de reajuste establecido por Ley, el que se aplicará al monto señalado para solicitar los recursos.

El Sr. Obanos acota que lo que se solicita acuerdo es el acto de solicitar anticipo de fondos

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

8. Solicitud de acuerdo para aprobar PADEM 2017

En seguida el Sr. Obanos señala que el tema fue tratado en la comisión de educación del concejo municipal pero independiente de ello preparó una presentación. Parte indicando que el contexto en el que se formula el PADEM es en un escenario de profundos cambios para el sistema educativo y que se refleja a través de las recientes leyes que

se han promulgado, entre ellas la que habla de la nueva institucionalidad para la educación parvulario, la Ley que pone fin al lucro, la selección y al copago, la Ley de Inclusión y la Ley de carrera docente que fue promulgada hace unos meses y el proyecto de una nueva institucionalidad para la educación chilena que se conoce como proyecto de des municipalización y que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso y que posiblemente se aprobará durante el mes de enero. Bajo este marco el Ministerio de Educación ha impulsado un proceso de fortalecimiento para la educación pública que coloca el foco en mejorar las condiciones de los establecimientos para favorecer la entrega de una educación de mayor calidad; también pone el foco en apoyar a los sostenedores y todos los municipio para mejorar la gestión institucional lo que se está abordando a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) que está vigente y además busca incrementar la matrícula municipal en relación al sector particular subvencionado. En relación a esto se han implementado acciones concretas como el intencionar e intervenir en la formulación y elaboración del PADEM a través de dos comisiones (1.0 y 2.0), con representantes del Ministerio de Educación a nivel provincial y regional y representantes del Concejo Municipal, con líneas de acción concretas como el planteamiento de algunas condiciones de calidad prioritarias y otras complementarias e incluidas en este instrumentos de planificación y que muestra en su presentación; como por ejemplo el programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior (PASE), que se está ejecutando en todos los liceos del país y que permite nivelar las condiciones de acceso a la educación superior de todos los estudiantes; también se está promoviendo una mayor actividad física y deportiva y una mayor actividad artística y cultural para una educación más integral, así mismo existe una serie de medidas que impulsa el Ministerio de Educación pero algunas, las destacadas en la presentación y que son de responsabilidad del sistema educativo local como por ejemplo, dotar de asistentes de aula hasta segundo básico a todas las escuelas que cuentan con una matrícula superior a 200 estudiantes y, apoyar también la convivencia escolar a través de la instalación de equipos psicosociales en todos los establecimientos de la comuna con matrícula superior a 250 estudiantes y un encargado de convivencia escolar con dedicación exclusiva para aquellos escenarios de matrícula. Señala que estas condiciones en la comuna se están cumpliendo a cabalidad aun cuando no se cuenta con la cantidad de matrícula suficiente como para poder cumplir con el mandato legal; siendo los casos de Trupán y Polcura, pero el próximo año si se desea contar con un equipo también multi profesional pero compartiendo las escuelas. En este PADEM se incorpora la destinación de recursos, también el hacerse cargo de la evaluación del PME en cada establecimiento educacional por parte de la DEPROE donde se debe enfocar la atención en aquellos establecimientos que tienen todavía un desempeño incipiente y no se han materializado de una manera adecuada; en seguida muestra un cuadro comparativo de los índices de calidad entre los años 2016 y 2017 donde se observa un aumento en las horas. Comenta que el PADEM 2017 básicamente contempla el fortalecer los aspectos que han sido auto evaluados en los diagnóstico de los PME de las escuelas y definiendo y priorizando acciones específicas para ello; también se contempla avanzar hacia el fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes y promover una diversificada oferta educativa en materia deportiva y artística; también señala que en vista de lo trabajado en el comité 1.0, existe el mandato del Ministerio de ir disminuyendo paulatina y sostenidamente el traspaso municipal al sistema educativo comunal y el compromiso asumido fue lograr un traspaso \$0 en el año 2018; por lo tanto el PADEM 2017 se presenta con un traspaso \$0 y para poder cumplirlo se conversó con el Alcalde y el Concejo que era importante poder traspasar las bibliotecas municipales al municipio y para lo cual se debe abordar el aspecto legal que ello significa. También comenta que el PADEM 2016 fue evaluado a través de diferentes instancias y reuniones de trabajo con los equipos directivos de los establecimientos educacionales, representantes de los centros de padres y en cada una de las áreas de gestión se estableció el porcentaje de cumplimiento respectivo en términos de “ejecutado”, “por ejecutar” y “no ejecutado”; esto arroja un 60% de logro de todas las actividades planificadas para el 2016, lo que da cuenta de que de alguna manera se está abordando con seriedad y una buena gestión el trabajo planificado; muestra una serie de imágenes que dan cuenta de las actividades desarrolladas durante el año. En cuanto a la planificación para el año 2017 considera lo que el Ministerio de Educación establece como prioritario considerando también la mirada del PLADECO y sus lineamientos estratégicos y que se alinean en seis pilares que se desarrollan a través de diferentes objetivos estratégicos que muestra en su presentación y para cada uno se establecen planes de acción y actividades a desarrollar como por ejemplo : Desarrollar prácticas de aprendizaje en las diversas modalidades de enseñanza; implementación gradual para la puesta en marcha del Decreto 83, que establece una mirada distinta para abordar el trabajo en aula y con mirada inclusiva; trabajar en la formación de una red de Jefes Técnicos en la comuna para estandarizar prácticas en cada uno de los establecimientos educacionales; seguir avanzando en las instancias de monitoreo establecidas por el Departamento de Educación; mejorar los porcentajes de asistencia a clases de los estudiantes, donde la comuna actualmente ocupa el décimo lugar a nivel nacional (93,8%), favorecido ciertamente por las políticas de traslado de escolares actualmente implementadas junto con las premiaciones establecidas en ese aspecto; se propone también potenciar el intercambio pedagógico a través del fortalecimiento de los talleres comunales; fomentar el valor de la responsabilidad compartida en todos los miembros de la comunidad educativa; continuar con el programa de educación y certificación medioambiental incluyendo dos escuelas más; se continuará potenciando las actividades deportivas y comunicacionales y, continuar avanzando hacia el fortalecimiento de la infraestructura educativa. Comenta que todo esto y más se detalla extensamente en el Plan Educativo que les fue entregado a cada concejal.

El Sr. Romero comenta que durante el periodo de campaña, cuando escuchaba a los tres candidatos a la alcaldía había un tema en común que era cómo se podía apoyar a los estudiantes que egresaban de educación media y generalmente las propuestas apuntaban a mejora el tiempo de los jóvenes en los pre universitarios y al respecto plantea que no está de acuerdo con eso, sin que se entienda que no sea necesario, porque ellos debieran tener una

base que debe darse a través de un marco curricular muy bien internalizado, acota que hoy el gran problema que tiene la educación pública y en particular nuestro liceo porque hay serios problemas con la cobertura curricular; en el tema de la asistencia a clases le da la impresión que eso está concentrado en la enseñanza básica que en la educación media y por lo tanto le gustaría que el liceo llegase a convertirse en uno de excelencia porque existen las condiciones, existe un DAEM con un equipo técnico con competencia, hay un liceo que hay que intervenir, es el único que existe en la comuna y que hay que potenciarlo desde el punto de vista de la infraestructura, hay que darle mayor cantidad de tiempo docente, hay que generar más actividades de tal manera que este periodo sea destinado al fortalecimiento de la educación media para que los estudiantes tengan la competencias para el ingreso a la educación superior. Por su parte don **Héctor Córdova** señala que los tres concejales que continúan en la nueva administración han sido testigos de los planteamientos del concejal **Romero**, también de las cosas que han hecho, aunque faltan otras, pero hay un buen equipo en el DAEM y las cosas tienen que avanzar paso a paso, que los últimos tres años como concejo y la gestión realizada por don José Antonio y el Director Comunal de Educación se ha hecho mucho y se puede hacer mucho más; acota que dos años atrás hubo que intervenir el liceo, colocando un director subrogante, se llamó a concurso el cargo y asumió la actual directora por lo tanto se ha estado trabajando a largo plazo; acota que en el nuevo período las autoridades que asumen seguramente van a tener la misma mirada de lograr mejoras. También le reconoce al Sr. Romero el aporte realizado para mejorar la educación de los niños y cree que las nuevas autoridades deben continuar por ese camino y le ofrece ser interlocutor en las propuestas que quisiera formular. Por otra parte consulta al Director Comunal en qué etapa está la implementación de la nueva carrera técnica para el Liceo y éste le señala que está incorporada en el PADEN y muy pronto será aprobada de acuerdo a lo que le ha señalado el encargado de planificación del MINEDUC; al respecto el **Sr. Córdova** señala que esa nueva carrera va a ser un atractivo más para aumentar la matrícula del establecimiento y por lo tanto entrega las felicitaciones correspondientes al Sr. Alcalde y Equipo DAEM.

El **Sr. Romero** señala que en el tema de la Educación continuará trabajando y en cuanto a su participación en este concejo lo manifiesta como una bonita experiencia y que de todas maneras continuará apoyando y también se alegra porque todos de alguna forma dejan un granito de arena. Al mismo tiempo comenta que recibió una llamada telefónica de Jacqueline León le comentó de una actividad donde se presentó una experiencia exitosa de la comuna relacionada con el tema de la inclusión y donde la comuna es pionera en incluir hoy día dando una educación integral a los menores que están en calidad de postrados a través de las aulas hospitalarias.

Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar el PADEN 2017 y **Todos aprueban**

9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

a) **Sra. Magaly**: Nada por hoy

b) **Sr. Henríquez**: Señala que existe preocupación por algunos comerciantes que desean establecerse para el Día de San Diego este domingo, en cuanto a los espacios a ocupar y los permisos correspondientes, sobre lo cual no ha tenido respuesta y desea saber cómo se va a manejar ese tema por el paro de los funcionarios municipales. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que una vez que se instalen se darán las facilidades del caso, se deben instalar alrededor de la plaza de Tucapel. Por otra parte el concejal desea saber en qué etapa se encuentra la solución al problema de agua potable de dos vecinos en Huépil y además indica que la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel solicita una reunión con el Alcalde a la brevedad posible. Además indica que hay una iglesia evangélica en Tucapel que tampoco ha podido hacer ingreso de su carta para solicitar para el 15 de diciembre colaciones para su retiro, son alrededor de cien jóvenes los que asistirán a la localidad de Tucapel

b) **Sr. Riquelme**: Consulta si se han reunido los antecedentes respecto del ancho de la Calle 1 aledaña al estadio de Monte Verde porque los vecinos del sector le han consultado y además la administración de la empresa le ha preguntado sobre lo mismo, recuerda que el municipio iba a determinar el ancho. El **Sr. Alcalde** señala que esos antecedentes están con las medidas correspondientes y lo importante ahora es aunar las voluntades porque al hacer el trazado que establece el plano pudiera haberse afectada una esquina de la cancha; acota que hay voluntad de los vecinos de poder conversarlo de manera que no ocurra eso, a la brevedad se deben generar encuentros con los vecinos y la empresa

c) **Sr. Córdova**: Señala que le han solicitado algunos miembros de una iglesia la posibilidad de donarles algunas sillas dadas de baja en los establecimientos educacionales, son alrededor de treinta; se le señala que deben ingresar la solicitud correspondiente a la Alcaldía para luego solicitar acuerdo al concejo municipal para autorizar la donación

d) **Sr. Romero**: Solicita que se le haga llegar antes del próximo concejo el informe de lo que ha sido este período porque es bueno darlo a conocer a la comunidad. El Alcalde señala que habrá una instancia para dar a conocer a la comunidad un estado de las gestiones realizadas

Siendo las 11.12 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sra. Magaly:** Of. (A) N°951 del 03.11.2016
- **Sr. Henríquez:** —
- **Sr. Riquelme:** Of. (A) N°951 del 03.11.2016
- **Sr. Córdova:** —
- **Sr. Romero:** ---

ACUERDOS SESIÓN 11.11.16 - 143 ORDINARIA

776 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°160 del 02 de noviembre de 2016 del Departamento de Salud y de acuerdo al Acta N°13 del 09 de noviembre de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal.

777 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla aprobación del reglamento de calificaciones del personal de la atención primaria regido por la Ley 19378

778 Se aplaza para una próxima sesión de concejo la aprobación del reglamento de calificaciones del personal de la atención primaria regido por la Ley 19378

779 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°292 y 293 del 09 de noviembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas Municipal, y de acuerdo al Acta N°27 del 10 de noviembre de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

780 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa **Hugo Antonio Miralles Tejada** RUT 9.940.157-5 por la suma de \$49.392.542 IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos, para la ejecución del proyecto "**Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil**", y de acuerdo al Acta N°7 del 10 de noviembre de 2016 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

781 Se aprueban por unanimidad solicitud de anticipo de subvención establecido en la Ley 20.159 por el retiro del docente de la Escuela D-1228 de Huépil don Juan Inostroza Molina, y de acuerdo al Acta N°24 del 11 de noviembre de 2016 de la comisión de educación del concejo municipal

782 Se aprueba por unanimidad el PADEM 2017 del Departamento Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 24 del 11 de noviembre de 2016 de la comisión de educación del concejo municipal